



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 457-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 3 de setiembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo N° 066/2018-CF-FZ-UNAS, de la Facultad de Zootecnia, registro 2905 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 393-2018-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público Nacional una plaza docente para nombramiento en el Área de Sanidad Animal de la Facultad Zootecnia;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, aprueba el informe del Concurso de Cátedra para el Área de Sanidad Animal de la Facultad de Zootecnia, que concluye en declarar desierta la plaza convocada;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desierta la plaza de docente convocada mediante Resolución Nro. 393-2018-CU-R-UNAS;

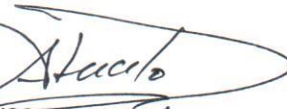
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinario de fecha 29 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Declarar desierta la convocatoria de la plaza vacante del Área de Sanidad Animal de la Facultad de Zootecnia, realizada mediante Resolución Nro. 393-2018-CU-R-UNAS.

Regístrese y Comuníquese.




JORGIEROS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL